

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la naturalización dominicana en favor de la señora Yu Ying Huang de Leung, de nacionalidad china, y provisionalmente a sus hijos menores Wing Sang y Wai San Leung, nacido en Hong Kong, China; el primero en fecha 24 de mayo de 1974, y el segundo en fecha 24 de mayo de 1977, en Tai Pai, China, respectivamente.

Art. 2.— Los beneficiarios recibirán la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 881, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Dr. Javier Malagón Barceló.

(G. O. No. 9503, del 31 de mayo de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 881

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor Javier Malagón Barceló, quien se ha distinguido por su brillante labor en el campo de la docencia, por su contribución al conocimiento de nuestra historia y por su valiosa participación en la restauración del Sector Colonial de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán;

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez, y Mella, en el grado de Caballero al Doctor Javier Malagón Barceló.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 882, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte Sánchez y Mella, a Don Alberto Baeza Flores.

(G. O. No. 9503, del 31 de mayo de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 882

CONSIDERANDO los altos merecimientos del distinguido crítico y ensayista Don Alberto Baeza Flores, quien ha prestado su valioso aporte a la literatura dominicana, y de manera especial a nuestra poesía en el Siglo XX;